

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO ÚNICO PROMISCOO DEL CIRCUITO
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES – CAQUETÁ**

El Juez Único Promiscuo del Circuito de Belén de los Andaquíes, Caquetá.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las conferidas por el artículo 131 núm. 8 de la ley 270 de 1996; en consideración a que el cargo de Oficial Mayor del Juzgado Único Promiscuo del Circuito de Belén de los Andaquíes se encuentra actualmente vacante de manera temporal, por licencia no remunerada del titular del cargo; y en atención a lo dispuesto en la Circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, para cubrir la vacante se,

CONVOCA

A las personas que aparecen inscritas en el Acuerdo No. CSJCAQA21-109 del 22 de diciembre de 2021 mediante el cual se elaboró el registro seccional de elegibles, que reúnan los requisitos constitucionales y legales, para desempeñar el cargo de **OFICIAL MAYOR -SUSTANCIADOR** de este Despacho, para que envíen su solicitud con los documentos que lo acrediten, al correo electrónico institucional de este Juzgado jprctobelenanda@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar hasta el día 23 de febrero de 2024 a las 6:00 p.m.

La presente convocatoria se publica en la página web de la Rama Judicial, en el micro sitio del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-belen-de-los-andaquies> enlace Avisos, hoy 23 de febrero de 2024 de 3:00 PM a 6:00 PM.

Tulio Alejandro Aragón Ramos
Juez

Despacho Judicial – Carrera 4 No. 5-57 2do Piso Barrio Cincuentenario
Belén de los Andaquíes – Caquetá
Correo electrónico: jprctobelenanda@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Tulio Alejandro Aragón Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **843f6405465f160e979b612a53e156b2f620628f3ea901f9b5bccf47b03534ed**

Documento generado en 23/02/2024 02:59:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>